



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS»

CUDI: UNR-EXP: 3256/2022

Rosario, 23 de febrero de 2022

VISTO, la propuesta de integración de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presentada por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad, y

CONSIDERANDO, que conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución N° 658/21, la integración de la comisión debe realizarse mediante resolución decanal, siendo las Secretarías de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad, y de Asuntos Estudiantiles las que deben realizar la propuesta.

Que el Sr. Decano manifiesta que nada tiene que objetar de la propuesta efectuada, habida cuenta de que las personas propuestas acreditan formación en la temática.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la integración de la "Comisión de Accesibilidad y Discapacidad" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario para el año académico 2022 de la siguiente manera:

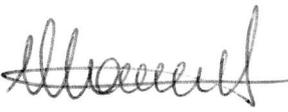
- a) Ana Marcela Wolkowicz, en carácter de docente.
- b) Betania María Gallo, en carácter de graduada.
- d) Gabriela Crespi, en carácter de nodocente.
- e) Serena Alassia Badino, en carácter de estudiante.
- f) Augusto Appolinari, en carácter de Secretario de Asuntos Estudiantiles.
- g) Marcela Sabrina Mancini, en carácter de Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION NRO. 188/2022


AMADA GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Abog. Augusto APPOLINARI
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Derecho - UNR


Abog. MARCELA MANCINI
Secretaria de Derechos Humanos y Diversidad
Facultad de Derecho -UNR


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO